

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**PRIMER INFORME SOBRE MOCIÓN
REMITIDA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO
(Sobre Dictamen Aprobado)**

**REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA, LEY N° 7494 DE 2 DE MAYO DE 1995 (ORIGINALMENTE
DENOMINADO): AUTORIZACIÓN AL PODER EJECUTIVO PARA
DONAR A LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y SEMIAUTÓNOMAS
BIENES INMUEBLES, CUYO USO SE DESTINE AL
CUMPLIMIENTO DE FINES PÚBLICOS
Expediente N° 18.857**

**CUARTA LEGISLATURA
(Del 1° de mayo de 2012 – 30 de abril de 2013)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de diciembre de 2013 - 30 de abril de 2014)**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

PRIMER INFORME**MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO
(Sobre Dictamen Aprobado)****REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N° 7494 DE 2 DE MAYO DE 1995 (ORIGINALMENTE DENOMINADO): AUTORIZACIÓN AL PODER EJECUTIVO PARA DONAR A LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y SEMIAUTÓNOMAS BIENES INMUEBLES, CUYO USO SE DESTINE AL CUMPLIMIENTO DE FINES PÚBLICOS****EXPEDIENTE N° 18.857****ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos rendimos el **Primer Informe al Plenario Legislativo** sobre una moción presentada vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, relativa al proyecto de ley: **“REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N° 7494 DE 2 DE MAYO DE 1995 (ORIGINALMENTE DENOMINADO): AUTORIZACIÓN AL PODER EJECUTIVO PARA DONAR A LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y SEMIAUTÓNOMAS BIENES INMUEBLES, CUYO USO SE DESTINE AL CUMPLIMIENTO DE FINES PÚBLICOS”**, Expediente 18.857.

La moción fue tramitada en sesión N°. 40 y fue **RECHAZADA POR UNANIMIDAD**.

Dado en la Sala de Sesiones de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil trece.

Dip. Víctor Hugo Víquez Chaverri
Presidente

Dip. Patricia Pérez Hegg
Secretaria

Sebc.